

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1288
CORRIENTES, 11 de Junio de 2010

RESOLUCION

N° 1310: Aprueba Proyecto de Adquisición, Instalación, y Puesta en Funcionamiento Sistema Integrado de Seguridad y Emergencia para la Ciudad (Bases y Condiciones) Licitación N° 02/2010.-

en colegios, integración de centrales telefónicas, implementación del 911, entre otros, que permitan desarrollarse en futuras etapas, incluso se debería sentar bases para un auténtico Gobierno Digital, producir un cambio cultural importante pues se cambian las variables tradicionales de espacio y tiempo en materia de seguridad ciudadana.-

Que, para lograr esto se propone: Integrar los recursos de comunicaciones, informática y seguridad en un solo sistema, concentrar el esfuerzo en la infraestructura de comunicaciones, columna vertebral del sistema que permitirá brindar una enorme cantidad de servicios no contemplados en el proyecto original tales como: monitoreo de alarmas de empresas, ciudadanos, edificios públicos, etc., economías en policía adicional, vigiladotes, etc, y brindar al ciudadano que paga impuestos claramente un servicio compensatorio como es el monitoreo de las alarmas de su domicilio o empresa.-

Que, por el mismo la Dirección de Compras y Suministros a fojas 5, realizó el

correspondiente llamado a Licitación Pública N° 02/2010, para lo precedentemente expresado.-

Que, es procedente efectuar dicho llamado en razón de que el monto estimado supera el establecido en la Ley N° 5571 – Art. 109° - Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria la Resolución N° 86/10.-

Que, a tal efecto se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, como Anexo I, la que forma parte integrante de la presente.-

Que, se ha realizado la reserva presupuestaria del gasto a través de la Dirección General de Contabilidad.-

Que, a fojas 87 obra informe de la Dirección de la Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.-

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE

MUNICIPAL

RESUELVE:

Resolución N° 1310**Corrientes, 19 de Mayo de 2010****VISTO**

Este el expediente N° 84-I-2010, y;

CONSIDERANDO

Que, por dicho expediente el Señor Intendente Municipal, tramita la adquisición y puesta en funcionamiento de la Primer Etapa de un Sistema Integrado de Seguridad y Emergencia para la Ciudad de Corrientes a través del procedimiento de Licitación Pública a fin de prevenir, detectar y neutralizar el accionar delictivo, considerando para ello un presupuesto oficial de \$ 2.000.000,= (PESOS DOS MILLONES).-

Que es oportuno mencionar que la Primera Etapa del Sistema Integral de Seguridad y Emergencia deberá contener un sistema de Video Vigilancia, mediante la construcción de una Sala de Situación de Comando y Control y Centro de Visualización; la instalación de cámaras de video y domos dentro de área delimitada por Av. Costanera General José de

San Martín, Av. España, y calles 25 de mayo e Hipólito Irigoyen, que aseguren para el área un sistema de comunicación segura, confiable y flexible.-

Que, para la presentación de las solicitudes de ofertas, se han considerado experiencias en otros municipios como ser en los Gobiernos de la Provincias de Buenos Aires, de la Provincia de Tucumán, del Municipio de Esteban Echeverría, del Municipio de Hurlingham, del Municipio de Merlo, de la Ciudad de Ezeiza.-

Que, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, tiene la oportunidad histórica de Implementar un Sistema Integrado que implique un cambio estratégico en la planificación, conducción, comando y control de los recursos disponibles para seguridad y emergencias; construir una infraestructura de comunicaciones, segura, confiable y flexible, que colabore con la seguridad de los ciudadanos.-

Que, el sistema que se solicita contemple, al realizar un inversión tan importante, otros servicios y facilidades brindados por la convergencia tales como Internet

PEDRO RAMÓN LUGO

Secretario General de

Gobierno

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL

BARRIONUEVO

Secretario de Economía y

Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

LICITACIÓN

PÚBLICA 02/

2010

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

DE

CORRIENTES

Obra:

PROGRAMA

INTEGRAL DE

PROTECCIÓN

CIUDADANA

Primer Etapa

Objeto:

**Adquisición e
implementación de la
Primer Etapa del
Sistema Integral de
Seguridad y
Emergencias**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, para llamado a Licitación Pública N° 02/2010, que forma parte de la presente como Anexo I, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la Primer Etapa de un Sistema Integrado de Seguridad y Emergencia para la Ciudad de Corrientes conforme lo vertido en los considerandos, que se dan por íntegramente reproducidos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía y Hacienda a través de la Dirección de Compras y Suministros a realizar el Trámite de Llamado a Licitación Pública citada, para la adquisición referenciada en el Art. 1°, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.000.000, (PESOS DOS MILLONES).-

ARTÍCULO 3°: ENCUADRAR la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Decreto N°

3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria la Resolución N° 86/10.-

ARTICULOS 4°: Disponer como fecha de Apertura el día 8 de Julio de 2010 a las 11,00 horas en el Salón Pocho Roch del Palacio Municipal, sito en calle 25 de Mayo 1178 de esta ciudad; pudiendo ser prorrogado el mismo con fundamento expreso por medio de disposición de la Secretaria de Economía y Hacienda.-

ARTICULOS 5°: LA presente Resolución será refrendada por el Señores Secretarios General de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

ARTICULOS 6°: LA presente Resolución será refrendada por el Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULOS 7°: REGISTRESE, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.-

**CARLOS MAURICIO
ESPINOLA
INTENDNTE**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

